



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE ADMISION EVALUACION CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

En, la Municipalidad Distrital de Castilla a los 05 días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de Abastecimiento, siendo las 9:45 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución Gerencial N° 08-2024-MDC-GM de fecha 18 de enero del 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**, con el objeto de llevar a cabo la verificación de los participantes inscritos, revisión de ofertas presentadas para su admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro correspondiente; vinculadas al presente procedimiento.

#### PRIMERO:

#### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Abog. Yanty Rayesca Simone Bautista Zapata	Titular	X	Dependencia	Oficina de Recursos Humanos
		Suplente			
Primer Miembro	Econ. Cecilia Mónica Benites Colan	Titular	X	Dependencia	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Marx Lenin Pintado Calle	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

#### SEGUNDO:

#### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-01-07 13:06:48.0	Válido
2	10027706458	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	2024-02-06 11:03:38.0	Válido
3	10093004880	MENOR CHINGO CESAR	2024-01-10 12:11:30.0	Válido
4	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-01-02 18:39:50.0	Válido
5	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-01-08 11:04:20.0	Válido
6	10423356800	ARAPA DIAZ NORMA	2023-12-31 19:18:09.0	Válido
7	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	2024-01-11 01:45:25.0	Válido
8	10453027991	QUISPE CHAVEZ KATHERING FRANCESCA	2024-01-05 09:19:54.0	Válido
9	20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-02 16:19:24.0	Válido
10	20530326641	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L.	2023-12-31 21:29:43.0	Válido
11	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2023-12-30 18:42:27.0	Válido
12	20541272438	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.	2024-01-10 08:06:10.0	Válido
13	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	2023-12-31 09:13:35.0	Válido
14	20605106537	GLOBAL LOGISTICS VIEROCHKA S.A.C.	2024-01-11 17:57:59.0	Válido
15	20605746277	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-30 08:39:57.0	Válido
16	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2024-01-04 11:48:56.0	Válido
17	20610080210	CONFECION D'PUNTO & PLANA E.I.R.L.	2024-02-06 11:01:18.0	Válido
18	20610927816	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	2024-01-09 19:01:43.0	Válido
19	20611473321	EBEN EZER PIURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-02 18:39:14.0	Válido



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### TERCERO:

#### PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 28 de febrero del 2024 a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados diecinueve (19), presentándose solo cuatro (04) presentaron ofertas.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la preputa	Estado	Mostrar	Acciones
1	20605746277	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/02/2024	18:26:15	20605746277	28/02/2024	18:27:22	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	20530326641	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L.	28/02/2024	19:54:21	20530326641	28/02/2024	19:55:11	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	20507870816	INVERSIONES MILDZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/02/2024	10:49:24	20507870816	28/02/2024	10:49:50	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	20541272438	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.	28/02/2024	23:37:57	20541272438	28/02/2024	23:38:15	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 1 a 4. Página 1 / 1

### CUARTO:

#### ADMISION DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la sección específica de las bases, para determinar la admisión de la oferta el resultado es el siguiente:

#### DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L.	INVERSIONES MILDZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El postor deberá presentar muestras de todos los todos los productos por mesa de partes de la entidad, con atención oficina de abastecimiento control patrimonial en la fecha establecida de presentación de ofertas en horario de 08:00 am a 1:00pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.	Presenta	Presenta No cumple	No Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

De la admisión de la oferta se observa:

1. **SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.** cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04,06

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

2. **CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L.** cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04,06 sin embargo de acuerdo a las especificaciones técnicas ...."El postor deberá presentar muestras de todos los productos por mesa de partes de la entidad, con atención oficina de abastecimiento control patrimonial en la fecha establecida de presentación de ofertas en horario de 08:00 am a 1:00pm y de 2:00 pm a 4:00 pm."

De las revisiones de las muestras presentadas se observa que el postor no cumple con la muestra de:

↓ **Botas de jebe punto de acero**

		<b>Botas de jebe con punta de acero</b>																															
		Bota de caña alta, suave flexible y resistente a la abrasión, horma anatómica, De 36 cm de altura, color negro - planta amarilla. Con puntera de acero.																															
																																	
8	212	Par																															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tallas</th> <th>44</th> <th>43</th> <th>42</th> <th>41</th> <th>40</th> <th>39</th> <th>38</th> <th>37</th> <th>36</th> <th>35</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>11</td> <td>22</td> <td>51</td> <td>21</td> <td>45</td> <td>19</td> <td>24</td> <td>09</td> <td>05</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>										Tallas	44	43	42	41	40	39	38	37	36	35	Cantidad	11	22	51	21	45	19	24	09	05	01
Tallas	44	43	42	41	40	39	38	37	36	35																							
Cantidad	11	22	51	21	45	19	24	09	05	01																							

- Que de acuerdo a las EET las botas deben ser de 36 cm de altura, sin embargo, el postor presento muestra de la bota siendo la medida de 34.5 cm de altura, por lo que no cumple con las EE.TT.

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **INVERSIONES MILDZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**

3. **INVERSIONES MILDZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De la oferta presentada por el postor **INVERSIONES MILDZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04,06 los documentos que acrediten la representación de quien suscribe la oferta. Sin embargo, Se observa lo siguiente:

**7.1. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE EL/LOS BIEN/ES**

Los productos y/o bienes deben estar nuevos y sin señal de uso.

El proveedor es responsable del correcto embalaje, rotulado y etiquetado de los bienes, para su traslado al almacén de la Municipalidad, ubicado en el local de la Ex - Cárcel, del distrito de Castilla. Asimismo, la estiba, el transporte y descarga de los bienes y/o productos, es responsabilidad del proveedor, sin que ello genere un pago adicional.

Para efectos de admisión de oferta el postor deberá presentar muestras de todos los productos por mesa de partes de la entidad, con atención a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial. El día de la presentación de la oferta en horarios de 08:00 am - 01:00 pm y de 02:00 pm a 04:00 pm.

Página,25 de las B.I

- 1.1 Así mismo del Anexo N° 06 el postor demuestra que no ha presentado el anexo correspondiente de acuerdo a las bases estándar como se muestra a continuación:

**1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Ver Página 14

De las bases estándar se demuestra que en caso la contratación de bienes bajo el sistema de suma alzada incluir el siguiente anexo:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN



**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

- Que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, por lo que los postores deben someterse a las mismas.

El postor presenta su oferta económica de la siguiente manera:



<p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 6</b> <b>PRECIO DE LA OFERTA</b></p> <p>Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-MDC-CS 1era Convocatoria</b> Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GORRO POLIESTER COLOR AZUL - 24 UNID.</td> <td>S/ 450.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SON: CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES</b></td> <td><b>TOTAL S/ 480.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta esta expresada en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lima, 28 de febrero de 2024</p> <p style="text-align: center;"><b>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</b></p>	ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	1	GORRO POLIESTER COLOR AZUL - 24 UNID.	S/ 450.00	<b>SON: CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 480.00</b>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 6</b> <b>PRECIO DE LA OFERTA</b></p> <p>Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-MDC-CS 1era Convocatoria</b> Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>CANISETA DE ALICÓN MANA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX BORDADO - 24 UNID.</td> <td>S/ 980.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SON: NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES</b></td> <td><b>TOTAL S/ 980.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta esta expresada en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lima, 28 de febrero de 2024</p> <p style="text-align: center;"><b>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</b></p>	ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	2	CANISETA DE ALICÓN MANA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX BORDADO - 24 UNID.	S/ 980.00	<b>SON: NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 980.00</b>
ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL																	
1	GORRO POLIESTER COLOR AZUL - 24 UNID.	S/ 450.00																	
<b>SON: CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 480.00</b>																	
ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL																	
2	CANISETA DE ALICÓN MANA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX BORDADO - 24 UNID.	S/ 980.00																	
<b>SON: NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 980.00</b>																	
<p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 6</b> <b>PRECIO DE LA OFERTA</b></p> <p>Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-MDC-CS 1era Convocatoria</b> Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>BOTAS DE PVC DIELECTRICO - 424 PAR.</td> <td>S/ 93,260.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SON: NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES</b></td> <td><b>TOTAL S/ 93,260.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta esta expresada en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lima, 29 de febrero de 2024</p> <p style="text-align: center;"><b>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</b></p>	ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	3	BOTAS DE PVC DIELECTRICO - 424 PAR.	S/ 93,260.00	<b>SON: NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 93,260.00</b>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 6</b> <b>PRECIO DE LA OFERTA</b></p> <p>Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-MDC-CS 1era Convocatoria</b> Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>GUANTE DE JESE CALIBRE 35 - 424 PAR</td> <td>S/ 3,616.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SON: TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES</b></td> <td><b>TOTAL S/ 3,616.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta esta expresada en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lima, 28 de febrero de 2024</p> <p style="text-align: center;"><b>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</b></p>	ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	4	GUANTE DE JESE CALIBRE 35 - 424 PAR	S/ 3,616.00	<b>SON: TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 3,616.00</b>
ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL																	
3	BOTAS DE PVC DIELECTRICO - 424 PAR.	S/ 93,260.00																	
<b>SON: NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 93,260.00</b>																	
ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL																	
4	GUANTE DE JESE CALIBRE 35 - 424 PAR	S/ 3,616.00																	
<b>SON: TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES</b>		<b>TOTAL S/ 3,616.00</b>																	

Este colegiado no admite la oferta por el no cumplir con el anexo solicitado de acuerdo las bases integradas, al no colocar el monto total ofertado por los bienes.

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **INVERSIONES MILDZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### 4. RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C

De la oferta presentada por el postor **RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.** cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04,06 los documentos que acrediten la representación de quien suscribe la oferta. Sin embargo, Se observa lo siguiente:

- De lo señalado en las Bases integradas, se debe precisar lo siguiente:

#### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

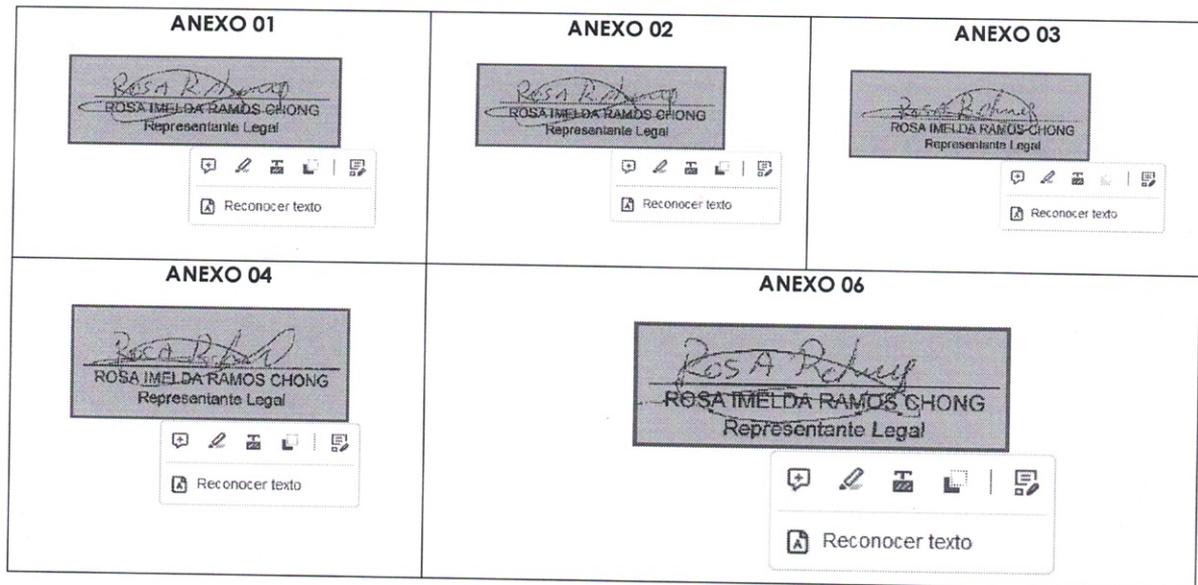
Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>2</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Que, de acuerdo a las bases integradas, se estableció que no se aceptará el pegado de la imagen de una firma o visto en las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en dichas bases, los mismos que deben encontrarse firmados por el postor de forma manuscrita o digital.

Que el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, establece la posibilidad de que el postor subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Dentro de los supuestos subsanables, en el literal b) del numeral 60.2 del citado artículo se contempla la falta de firma o foliatura del postor.

El comité de selección ha revisado el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, así como otros documentos contenidos en la oferta del Adjudicatario, y de una simple observación se aprecia que contienen el pegado de firmas o firmas escaneadas, pues los trazos de las rúbricas son iguales (hay trazos iguales entre ellas que se evidencian a simple vista), incluso los trazos se superponen al sello en los mismos espacios, lo cual resulta materialmente imposible en caso se tratara de firmas manuscritas, tal como se muestra a continuación:



Conforme se evidencia de los gráficos antes señalados, se puede observar que evidentemente las firmas contenida en los Anexos N° 01, 02, 03, 04 y 06 del postor son imágenes pegadas; por lo que, de conformidad con lo previsto en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, no está permitida la subsanación de la falta de firma en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (en el caso concreto el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta presentado por el postor).

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### QUINTO: ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

El comité de selección revisa los factores de evaluación obteniendo el siguiente orden de prelación:

**VALOR ESTIMADO: S/223,136.00**

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL (A)	BONIFICACION (5%) MYPE (B)	TOTAL (A+B)	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE	Plazo de entrega	Garantía Comercial Del Postor				
				De 26 hasta 29 días calendario: 5 puntos	Más de 18 hasta 20 meses 15 puntos				
				De 23 hasta 25 días calendario: 8 puntos	Más de 15 hasta 18 meses: 8 puntos				
De 20 hasta 22 días calendario: • 15 puntos	Más de 12 hasta 15 meses 3 puntos								
		PUNT. MAXIMO 70 PUNTOS		Max 15 puntos	Max 15 puntos				
		OFERTA		OFERTA	OFERTA				
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 195,000.00	70	Plazo (20 días C.) 15	Garantía (20 meses) 15	100	05	105	1°

### SEXTO ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

DE acuerdo al cuadro del numeral precedente, el comité de selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
01	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 342,000.00 (Trecientos cuarenta y dos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaran en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,100.00 (Quince mil, cien con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ventas de equipos de protección personal, venta de chalecos de seguridad, venta de cascos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA REMYPE</p> <p>Presenta una Experiencia de S/ 93,058.78</p>
	ESTADO	CALIFICA

➔ **SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**  
El postor presenta la siguiente experiencia:

El postor presenta REMYPE, por lo cual la experiencia solicitada corresponde a S/ 15,100.00 (Quince Mil Cien con 00/100 Soles)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	CLIENTE / OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	FECHA DEL CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO	MONTO FACTURADO
01	MEDLOG PIURA SAC – RUC 20606116111	4500001727	06-06-2023	14,518.82	14,518.82
02	MEDLOG PIURA SAC – RUC 20606116111	4500001478	10-01-2023	1,959.96	1,959.96

03	PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	000061-2023	05-12-2023	10,578.00	10,578.00
04	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO	000081-2023	05-09-2023	10,975.00	10,975.00
05	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	000286-2023	01-09-2023	15,450.00	15,450.00
06	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	000301-2023	15-09-2023	9,630.00	9,630.00
07	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	000053-2023	06-03-2023	15,715.00	15,715.00
08	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	000296-2023	11-09-2023	5,112.00	5,112.00
09	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	000198-2021	25-08-2021	9,120.00	9,120.00
<b>MONTO FACTURADO ACUMUMULADO EN MONEDA NACIONAL S/</b>					<b>93,058.78</b>

### SÉPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De los resultados y el orden de prelación:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 35-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.				
Nº	Postor	Puntaje	Calificación	ORDEN DE PRELACION
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00	Califica	1º

### ACUERDOS.

Siendo las 12:45 pm del día 05 de marzo del 2024, los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 35-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA., a **SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC Nº 20605746277, por un monto ofertado de **S/ 195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles).**



Abog. Yanty Rayeyca Simeone Bautista Zapata  
PRESIDENTE TITULAR



Econ. Cecilia Mónica Benites Colan  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Lic. Marx Lenin Stevenson Pintado Calle  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR